REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC MESARROLLO COMUNITARIO



0-1395



DECRETO EXENTO No

CAUQUENES, 2 4 ABR. 2025

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento Nº 292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Se Adjunta Nomina de 04 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°295, fecha 11 de ABRIL de 2025.
- Lo establecido en el Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

| N° | N°DE INFORME | BENEFICIARIO                |
|----|--------------|-----------------------------|
| 1  | 1757         | Magdalena Gallardo Orellana |
| 2  | 1677         | Verónica Rivas Rivas        |
| 3  | 1684         | Eumenia Inostroza Bustos    |
| 4  | 1685         | Leticia Pérez Díaz          |

## **DECRETO:**

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$119.770, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el ACREEDOR seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- 2.- IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNIC

DIDECO

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.C. DAF.

QUEY

C.c. Expediente.

POR ORDEN DEL ALCALDE Decreto Exento Nº 1140

DIRECTORA 2025

ALCALDE

AIVERA

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.